

Nota informativa

El Parlamento Europeo respalda extender 10 años más el roaming gratuito en la UE

El plan actual sobre itinerancia móvil gratuita en Europa, con el que los consumidores pueden hacer llamadas, enviar mensajes y navegar desde el teléfono móvil sin costes extras, expirará el 30 de junio de 2022

Madrid, 25 de octubre de 2021. El Parlamento Europeo quiere ampliar la itinerancia móvil gratuita como parte de la estrategia de transformación digital europea. Con esta extensión, a partir del 30 de junio de 2022 -fecha en la que finaliza el actual plan de [roaming](#)-, los consumidores europeos seguirán teniendo las mismas condiciones de servicio móvil, sin coste extra, cuando viajen a cualquier país de la Unión Europea (UE), Islandia, Liechtenstein o Noruega. Con la [nueva normativa](#) se ampliarán las reglas actuales por una década más. Eso significa que, hasta junio de 2032, las personas consumidoras podrían continuar realizando llamadas, enviar mensajes de texto y acceder a internet a través de sus teléfonos móviles, por el mismo precio que lo hacen en sus propios países, lo que se conoce como roaming o itinerancia como en casa.

Los eurodiputados quieren también que se mejoren los servicios móviles para las personas que se desplacen por la Unión, lo que incluye contar con la misma calidad y velocidad de conexión móvil que en su país, siempre que se den las mismas condiciones en la red. Asimismo, se persigue que los viajeros puedan acceder a los servicios de emergencia sin ningún cargo; ya sea a través de llamadas, mensajes o aplicaciones. Además, se mejoraría el derecho a la información de los consumidores, ya que los operadores de servicios móviles tendrían que informar a los usuarios sobre los sobrecostes por usar servicios especiales en itinerancia, tales como servicios técnicos o de atención al cliente de aerolíneas o compañías de seguros. No obstante, para que entren en vigor las nuevas normas, es necesario que el Parlamento Europeo alcance un acuerdo con los países de la UE en el Consejo.

Desde la Organización Europea de Consumidores ([BEUC](#)) se califica de gran éxito para los consumidores el fin de las tarifas de itinerancia móvil, pero su directora, Monique Goyens, advierte que debemos aprovechar esta oportunidad para aportar nuevas mejoras. Por ejemplo, los consumidores no deberían acceder a un servicio de menor calidad cuando están en itinerancia, como conectarse a una red –como la 3G- más lenta. Equiparar los precios de las llamadas a otro país de la UE con los precios de las llamadas nacionales sería también un gran logro, ha puesto de manifiesto Goyens.

Sobre el roaming

Con la entrada en vigor del [Reglamento sobre itinerancia](#) se puso fin -en junio de 2017- a las tarifas de itinerancia en los desplazamientos dentro de la Unión Europea. Desde entonces, alrededor de 170 millones de europeos y europeas se han podido conectar -durante sus viajes por la UE, Islandia, Liechtenstein o Noruega- al mismo precio que en sus países. Como consecuencia, el uso de la itinerancia se incrementó 17 veces en el verano de 2019 en comparación con el verano previo a la eliminación de sus sobrecostes, el de 2016.